



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

**JUZGADO DE GARANTIAS DICTA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DOMICILIARIA
CONTRA INTEGRANTES DEL FONDO PREMIUM**

Bogotá DC, 14 de mayo del 2015, el juzgado 77 de Garantías realizo la audiencia de medida de aseguramiento en contra los exfuncionarios de Interbolsa Rachid Maluf y John Alexander Muñoz, por los delitos de Estafa agravada, Concierto para delinquir, Administración desleal, Negativa de reintegro y Captación masiva y habitual de dineros.

La fiscal argumento que Maluf el ex-administrador del Fondo Premium no ejercía correctamente su cargo de control y vigilancia a los recursos que se invertían en esa entidad, por lo contrario ha fue participe de la pérdida de más de 320.000 millones de pesos.

Estos ex integrantes de la firma comisionista de bolsa, realizaban actividades de promoción y publicidad para que Víctor Maldonado también investigado en este caso, convenciera a los inversionistas de entregar su dinero a la esta firma. Hasta el momento se conoce cerca de 1.006 víctimas que fueron estafadas por invertir en este fondo.

La juez impuso la medida de aseguramiento preventiva para estas dos personas la cual deberán cumplir en su lugar de residencia. La medida se dictó en este sentido, ya que John Alexander Muñoz se allano a cargos y es padre cabeza de familia y Rachid Maluf ha colaborado con la justicia de tal forma que la información que ha proporcionado a la Fiscalía, ha servido para estructurar informes importantes frente a la investigación en este sonado caso.

**ESTA ES UNA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE
COMUNICACIONES Y PRENSA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO
ADSCRITA AL LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA**

